



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

20 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-007/2024.-

Resolución N° SO-894/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-206/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Tec. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con Extensión de Funciones a "**Técnicas Bioquímicas II**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, siendo su toma de posesión el 14 de agosto de 2024, de acuerdo a Resolución N° SO-470/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con Licencia sin goce de haberes de la Lic. Graciela Adriana Lamas, a partir del 14/05/2021 según Resolución N° CD-EXA-008/2022 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

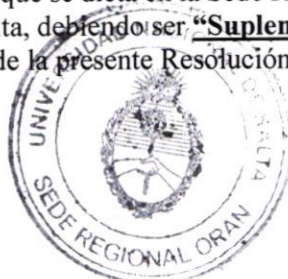
Que, asimismo solicita que se rectifique las Resoluciones N° CA-SO-206/2024 y N° SO-470/2024, en lo que respecta la condición del cargo debiendo ser "**Suplente C2**", en lugar de Suplente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° CA-SO-206/2024 y N° SO-470/2024, con relación a la designación y toma de posesión de la Tec. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en lo que respecta a la condición del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Técnicas Bioquímicas I**" con Extensión de Funciones a "**Técnicas Bioquímicas II**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser "**Suplente C2**", en lugar de Suplente, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.



Handwritten initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

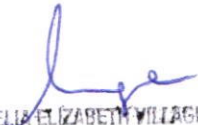
Expediente Electrónico N° SO-007/2024.-
Resolución N° SO-894/2024.-

ARTICULO 2º: Prorrogar la designación de la Tec. Romina Julieta Berrondo, D.N.I. N° 41.122.225, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Técnicas Bioquímicas I"** con Extensión de Funciones a **"Técnicas Bioquímicas II"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

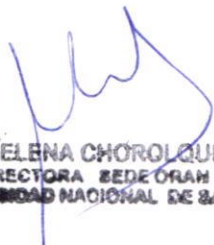
ARTICULO 3º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con Licencia sin goce de haberes de la Lic. Graciela Adriana Lamas, a partir del 14/05/2021 según Resolución N° CD-EXA-008/2022 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Cuerpo Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ELENA CHOROQUE
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA